

Jueves, 11 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca

ANUNCIO. Modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas y Precios Públicos.

Por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha veintidos de octubre de dos veintiuno en sesión ordinaria se adoptó con el voto favorable de la mayoría (6) del número legal de sus miembros el acuerdo del tenor literal siguiente:

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable así como el informe de Intervención. Y visto que se entregó el proyecto de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de Tasas y Precios Públicos, elaborado al efecto.

Conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Pleno del Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca, previa deliberación y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (unanimidad).

ACUERDA

PRIMERO. Revisar y aprobar la modificación de las Ordenanzas fiscales de Tasas y precios públicos en los términos en que figura en el expediente con la redacción que a continuación se recoge:

ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS y PRECIO

SEGUNDO. Por Acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha diecisiete de marzo de dos veinte se adoptó el acuerdo que modifica el anterior siendo de aplicación para 2021 los siguientes tasas que se modifican:

- Tasas residencia: Usuarios/as autónomos/as: 80% pensión.

Pension No Contributiva: 364.93 € (Se aplicará el porcentaje de subida del gobierno, con la salvedad de los 90 € de bolsillo).

- Tasa por Licencia de obra: 25 €.



Jueves, 11 de noviembre de 2021

- Tasas de la piscina.

- Abono mensual: Meses de: julio, agosto y 16 de julio - 15 de agosto.

TASA PISCINA MUNICIPAL	EUROS
ADULTO DÍA LABORAL	2 €
ADULTO DÍA FESTIVO	3 €
NIÑOS DÍA LABORAL	1,20 €
NIÑOS DÍA FESTIVO	2 €
ABONO INDIVIDUAL	42 €
ABONO FAMILIAR 2M	57 €
ABONO FAMILIAR 3M	62 €
ABONO FAMILIAR 4M	67 €
ABONO FAMILIAR 5M O MÁS M.	72 €
ABONO MENSUAL INDIVIDUAL	27 €
ABONO MENSUAL 2M	40 €
ABONO MENSUAL 3M	45 €
ABONO MENSUAL 4M	50 €
ABONO MENSUAL 5M O MÁS M.	60 €
NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS	0 €



Jueves, 11 de noviembre de 2021

Santa Marta de Magasca, 5 de noviembre de 2021

Leopoldo Barrantes López

SECRETARIO - INTERVENTOR

